GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9087002 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSE IVAN RONCANCIO GONZALEZ

Entre los suscritos, de una parte, CAROLINA HERNANDEZ VARGAS, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía nro. 35.253.315, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora (e), nombrado mediante Resolución nro. 1-01432 del 08 de mayo de 2026 y Acta de Posesión nro. 273 del 11 de mayo de 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, JOSE IVAN RONCANCIO GONZALEZ identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 14.471.944 de Bogotá,

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.9087002 de 2026
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor(a) para la ejecución de actividades de formación profesional integral por competencias de forma virtual y/o presencial en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital del SENA
Valor del contrato	CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($50.059.552).
Plazo de ejecución	Hasta el 15 de diciembre de 2026
Fecha de inicio	29 de enero de 2026
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2026
Modificación nro.	N/A

Contratista	JOSE IVAN RONCANCIO GONZALEZ
CDP NRO.	4026 de 2026
CRP NRO.	5626 de 2026
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado SA Certificado o Anexo: 0 Número de póliza: 14-46-101164930 Fecha de expedición: 27 Enero de 2026 Fecha de aprobación: 28 de Enero de 2026
Supervisor / Interventor	Edith Nancy Espinel Bernal – Coordinadora de Formación Virtual CME

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Edith Nancy Espinel Bernal – Coordinadora de Formación Virtual CME, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
43351926	25/02/2026	$315.833
43390626	25/02/2026	$ 4.737.497
87980326	26/03/2026	$ 4.737.497
13191862	24/04/2026	$ 4.737.497
183754226	29/05/2026	$ 4.737.497
232803426	26/06/2026	$ 4.737.497

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 50.059.552
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 50.059.552
Valor ejecutado	$ 24.003.318
Valor pagado	$ 24.003.318
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 26.056.234

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14-46-101164930	**Cumplimiento del contrato**	**$5.005.955,20**	**29/01/2026 al 30/04/2027**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9672954&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

a) **TERCERO. LIBERAR**, a favor de la entidad, la suma de **VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 26.056.234)** del Registro Presupuestal nro. **5626**, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al **Grupo de Apoyo Intercentros Complejo Sur** para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SÉPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Marco Antonio Salamanca Bautista – Profesional Jurídico GAAICS
Elaboró: Laura Camila Pineda Carreño- Abogada Contratista CME

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.